

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RECOLETA,

02 OCT. 2017

DECRETO EXENTO N° 2707

**VISTOS:** El Decreto Exento N° 2047, de fecha 4 de agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014; que designa Director de Atención al Contribuyente Subrogante a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Carta de la contribuyente solicitando el término voluntario de su permiso de carro en Ingreso N° 1457/2017; visación al presente Decreto de término por parte del Director de Atención al Contribuyente; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para confeccionar el presente Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; la Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

#### DECRETO:

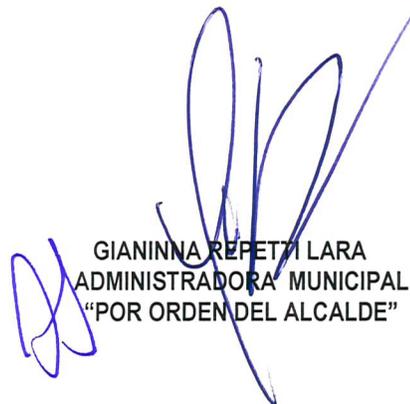
- 1.- **PROCEDASE** al término del permiso de uso, esencialmente precario, sobre Bien Nacional de Uso Publico, a carro ubicado en Pío Nono esquina Bellavista con patente rol N° 5-107994, a contar del 2° semestre de 2017, el cual fue otorgado a doña EVELYN ANDREA BOZO PALMA, Cédula de identidad N° [REDACTED]. Lo anterior, de acuerdo a la renuncia voluntaria presentado por la contribuyente.
- 2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.
- 3.- **NOTIFIQUESE** personalmente por el Departamento de Inspección, o en su defecto vía carta certificada el presente decreto para que la contribuyente retire especies y/o estructura de dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo.



JRM / VCM  
INGRESO N° 1457 / 2017

1274798



GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"